



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Superior

Acta No. 1/92 Ordinaria

Con fecha 11 de febrero de 1992, por convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas-Baruta, a las 9:00 am., los consejeros siguientes:

Dr. Gustavo Rivas Mijares, Presidente y Representante del CONICIT  
Dr. Rafael Herrera, Representante del Ejecutivo Nacional  
Ing. Félix Arroyo, Representante del Ejecutivo Nacional  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, Representante del Ejecutivo Nacional  
Dr. Eduardo Castillo, Representante de la OPSU  
Dr. Italo D'Ambrosio, Representante de CORDIPLAN  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, Representante de CONINDUSTRIA  
Dr. Freddy Arreaza L., Representante del CONAC  
Prof. Elinor Medina de C., Representante Profesoral  
Prof. Alfredo Sánchez, Representante Profesoral  
Prof. Julio Cano, Representante Profesoral  
Prof. Hernándo Vigoya, Representante Profesoral  
Prof. Eleonora Vivas, Representante Profesoral  
Br. Mario Matta, Representante Estudiantil  
Ing. Romulo Lares Sánchez, Representante de los Egresados.

Asistieron además, el Dr. Gustavo Arnstein, suplente del Dr. Freddy - Arreaza, el Prof. Juan León, suplente de la Prof. Elinor Medina de C., el Dr. Freddy Malpica, Rector, el Dr. José Antonio Pimentel, Vice Rec<sup>o</sup>tor Administrativo, el Prof. Omar Arenas, Secretario y la Téc. Sup, - Carmen De Freitas de la secretaría del Consejo.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Superior

2.

Luego de confirmado el quórum reglamentario, el Dr. Rivas Mijares, sometió a la consideración la agenda propuesta la cual quedó aprobada de la siguiente manera:

- I. Consideración del Acta No. 4/91 de fecha 5 de noviembre de 1991.
- II. Informe de la Presidencia y la Secretaría.
- III. Presentación del Informe de la Comisión Permanente del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal, año 1992.
- IV. Varios.

**I. Consideración del Acta No. 4/91 de fecha 5 de noviembre de 1991.**

Sometida a la consideración del Cuerpo, el acta quedó aprobada con las observaciones que la Secretaría tomó nota para incorporarlas - al texto de la misma.

**II. Informe de la Presidencia y de la Secretaría.**

El Dr. Rivas Mijares informó que se había recibido por secretaría el oficio No. CD/1-92-045 del 31 de enero del presente año, mediante el cual el Dr. Michael Suárez F., Secretario de la Universidad - informa que el Consejo Directivo aprobó el Proyecto de Presupuesto para el año 1992 el cual envía para la consideración de este Cuerpo. Igualmente, informó que en vista de que la materia a considerar, primordialmente, se relacionaba con el Proyecto de Presupuesto, se había invitado a los Dres. Freddy Malpica P. y José Antonio Pimentel, Rector y Vice Rector Administrativo respectivamente, para que realizaran la presentación formal del Presupuesto ante el Cuerpo.

El Vice Rector Administrativo informó que, en vista de que todos - los Consejeros conocían el contenido del Proyecto de Presupuesto - 1992, el cual se anexa a esta acta, el no haría una descripción de tallada sobre esta materia. Sin embargo, explicó brevemente los pa

./.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Superior

3.

Los que se dieron para obtener este presupuesto e informó que la cifra definitiva aprobada por el Consejo Nacional de Universidades el día 11/01/92 para las Universidades fue de 43.518.646.888 bolívares, de la cual corresponde a la Universidad Simón Bolívar la cantidad de 2.170.125.244 bolívares, fraccionándose de la manera siguiente:

- a) 1.550.008.903 bolívares dentro de la cuota global asignada a las Universidades Nacionales en la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso Nacional el 1° de diciembre de 1991.
- b) 302.606.141 bolívares provenientes de la transferencia que el Ministerio de Educación hará a la Universidad Simón Bolívar de su programa de servicios centrales incluidos en el presupuesto ya aprobado en la Ley de Presupuesto del año 1992.
- c) 317.510.200 bolívares como cuota del crédito adicional aprobado por el CNU, ya solicitado y actualmente en trámites.

Seguidamente, el Vice Rector Administrativo hizo distribuir un cu en donde se detalla toda la ejecución presupuestaria para 1992, el cual se anexa a esta acta; explicando el contenido del mismo. Con cluyendo que el presupuesto para 1992, porcentualmente, refleja continuidad y estabilidad.

A continuación el Dr. Freddy Malpica Pérez, Rector informó que la Universidad funcionará adecuadamente con este presupuesto. Sin em bargo, en cuanto al crédito adicional, indicó que por primera vez es aprobado a comienzos del año. Asimismo, hizo notar que en este presupuesto, no se contempla nada para las Normas de Homologación, situación que fue planteada al Ministro de Educación. También des tacó que en el presupuesto de la USB existen 150 millones que provienen de los Ingresos Propios, cifra bastante significativa, aún cuando no llega al 10% del presupuesto global. Informó que en este presupuesto están previstos los fondos para la carrera "Inge -



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
Consejo Superior

4.

niería de Producción", la cual ya fue presentada al CNU esperando se que éste la apruebe en fecha próxima.

De inmediato, el Presidente del Cuerpo otorgó el derecho de palabra a aquellos Consejeros que solicitaron aclaratorias relacionadas con las informaciones suministradas por el Rector y Vice Rector. Entre estas podemos citar las siguientes:

- El presupuesto de las fundaciones, debe aclarar los costos de las mismas para la Universidad.
- Incidencias de la partida 80 (transferencia) con relación a la partida 10, gastos de personal.
- Medidas tomadas por la Universidad para lograr el desarrollo de su personal profesoral.

Las interrogantes anteriores fueron aclaradas tanto por el Rector como por el Vicerrector Administrativo.

El Br. Mario Matta, Representante de la Delegación Estudiantil solicitó la palabra para exponer la opinión de la delegación en relación con las medidas presupuestarias tendientes a privatizar las universidades. Ello, específicamente por la intervención del Rector en la reunión anterior, en donde dejó entrever la posibilidad de cobrar a los padres y representantes una cuota mensual. Es criterio de esta delegación, indicó el Br. Matta, que esta medida no se podría establecer ya que eso, indirectamente, sería el cobrar a los alumnos y en el fondo es privatizar. Sugiere la delegación estudiantil, que para mantener la gratuidad de la enseñanza, tal como lo establece nuestra Constitución, se puede, por ejemplo, cobrar un arancel a aquellos estudiantes que constantemente realizan retiros de asignaturas, ya que esto trae como consecuencia pérdidas para la Universidad. Como esta medida se pueden estudiar otras, y la delegación estudiantil esta dispuesta a trabajar para lograr otros caminos para obtener ingresos, siempre y cuando no sea el de cobrar a los padres y representantes.

./.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Superior**

5.

El Rector indicó que en el Presupuesto de 1992 no se incluye ningún aporte de los padres y representantes. La Asociación de Amigos de la U.S.B., que tiene personalidad jurídica propia, motivó un programa de colaboración de padres o representantes con la Universidad, ya que existen padres que están dispuestos a colaborar con el financiamiento de la Universidad, inclusive para programas que ellos denominan Programas Especiales, que no pueden ser cubiertos por la Institución. Tal Asociación ha constituido una comisión que actualmente se encuentra realizando estudios sobre esta materia y por ello la Universidad da la bienvenida a este tipo de iniciativas.

### **III. Presentación del Informe de la Comisión Permanente del Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 1992.**

El Ing. Félix Arroyo, Coordinador de la Comisión Permanente inició su intervención comunicando que el informe que presentaba había sido realizado, de conformidad con las reuniones previas que tuvo la Comisión con el Vice Rector y, mediante el análisis del Proyecto presentado por éste. En su exposición, presentó cuadros en donde se comparaban los presupuestos presentados durante los años 1990, 1991 y 1992, comparando los aumentos y disminuciones en las partidas más importantes, tales como: Decanato de Investigaciones; Biblioteca; Unidad de Medios Audiovisuales; Coordinación de Desarrollo Profesional; Deportes; Extensión Universitaria y Servicios Estudiantiles.

Luego de esta exposición, el Presidente del Cuerpo felicitó a la Comisión por su magnífico trabajo y de inmediato, miembros del Consejo formularon diversas preguntas, en cuanto a:

- Fuga de personal docente de la Universidad, solicitando cifras concretas al respecto. Esto fue aclarado por el Rector, indicando que aproximadamente la cifra es de 4,5 %, la cual no se considera alarmante. Esta situación se ha tendido a normalizar

./.



## UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

### Consejo Superior

6.

después de la firma del convenio: Fundación Gran Mariscal de Ayacucho-U.S.B.

- Respecto a la compra y mantenimiento de equipos. Explicó el Vice Rector Administrativo, que en el presupuesto de este año, se había destinado un monto global para cubrir estas necesidades de tipo académico.
- Sobre las partidas que cubren al personal profesoral que sale de año sabático.

El Dr. Arnstein, en vista de todas las interrogantes surgidas en esta reunión, sugiere y así se acuerda, fijar una reunión extraordinaria con la participación de las Autoridades Rectorales, con el objeto de tener mayor información sobre aquellas actividades que actualmente se realizan en la Universidad tales como lo referente al Canal 5; Parques Tecnológicos; Convenio BID-CONICIT; IDEA; y otros eventos especiales.

Después de esta intervención, se retiraron las Autoridades Rectorales y de inmediato el Cuerpo se abocó a discutir el informe de la Comisión, realizando varias observaciones al mismo, de las cuales se tomó nota por secretaría, para realizar las modificaciones pertinentes y, el Cuerpo decidió que este informe debía formar parte de la presente acta.

El Cuerpo, acordó dar un voto de reconocimiento a la Comisión Permanente por su valiosa contribución.

Antes de someterse a votación la aprobación del presupuesto, el Br. Mario Matta, tomó la palabra para indicar al Cuerpo, que en cuanto al monto de las becas, éste no se había incrementado y lo que se observa es que el número de becas aumentó, más no la beca en sí. Deja claramente establecido que la Delegación Estudiantil emitirá su aprobación al proyecto de presupuesto 1992 en su aspecto cualitativo.

./.



**UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR**

**Consejo Superior**

El Presidente consideró suficientemente debatida la materia y solicitó a los Consejeros votar con la señal de costumbre la aprobación del Presupuesto 1992.

El Cuerpo Acordó por unanimidad aprobar el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 1992.

No habiendo nada más que tratar, se dió por concluída la sesión.

**Gustavo Rivas Mijares**  
Presidente

**Omar Arenas**  
Secretario

- Anexos: - Proyecto de Presupuesto para el Año 1992  
- Informe de la Comisión Permanente del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar sobre el Proyecto de Presupuesto - para el año 1992.  
- Cuadro donde se detalla la ejecución presupuestaria para 1992.

\*CDF.

Marzo '92